



# Comisión aprueba reformas a la Ley de Aviación Civil para la transportación de leche materna en aeropuertos

## Boletín No. 4973

- Las pasajeras en periodo de lactancia podrán llevar el lácteo en su equipaje de mano

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó un dictamen en materia de transportación de leche materna dentro de los aeropuertos, y cuatro relativos a diversas disposiciones del sistema ferroviario, radiodifusión, vías generales de comunicación y aviación civil.

La reforma al artículo 33 y a las fracciones II y IX del artículo 47 Bis, de la Ley de Aviación Civil, conjunta siete iniciativas presentadas por las diputadas Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN), Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), Lilia Aguilar Gil (PT), y el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM).

Los cambios establecen que los concesionarios y permisionarios de los aeropuertos deben garantizar medidas que permitan atender adecuadamente a personas con discapacidad, de edad avanzada, mujeres embarazadas, trabajadoras, aviadoras y sobrecargos, que se encuentran en periodo de lactancia.

Asimismo, las pasajeras en periodo de lactancia podrán transportar la leche materna en su equipaje de mano con los artículos necesarios para realizar las extracciones y podrán viajar con o sin el infante.

Para viajes internacionales, la transportación del lácteo se sujetará a lo dispuesto en los tratados internacionales y al derecho a la maternidad, de acuerdo con las disposiciones y protocolos de inspección que emita la Agencia Federal de Aviación Civil.

De igual forma, se aprobó la iniciativa que promueve la diputada de Morena, Julieta Andrea Ramírez Padilla, que destaca la necesidad de actualizar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal de la denominación del "Distrito Federal" por la de "Ciudad de México" y la de "salario mínimo" por "Unidad de Medida y Actualización".



La Comisión también avaló el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley de Aeropuertos, y la Ley de Aviación Civil, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por la diputada Leticia Yessenia Olua González (Morena).

En este sentido, la diputada promovente de la iniciativa coincidió en la importancia de armonizar la ley en la denominación de “Secretaría de Comunicaciones y Transportes” por la de “Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”.

También se avaló el proyecto que reforma el artículo 2º de la Ley del Servicio Postal Mexicano, presentada por la diputada Araceli Celestino Rosas (PT), con el fin de actualizar en la ley la denominación de “Secretaría de Comunicaciones y Transportes” por la de “Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”.

### **Intervención de diputados**

Del PVEM, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz se congratuló por la aprobación de la reforma a la Ley de Aviación, en materia de transportación de leche materna, y afirmó que, sin duda, fortalece al Estado para promover la lactancia materna y garantiza el derecho a la alimentación de las niñas y los niños.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, afirmó que fue un proceso muy largo para lograr esta reforma, que se convierte en una “tortura” para las mujeres cuando tienen que viajar en avión al no poder pasar este “oro líquido”, que es la leche materna.

A su vez, el diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) exigió a las aerolíneas puntualidad y respeto al momento de dar el servicio, debido a que no es justo que los pasajeros lleguen a tiempo al aeropuerto y se les informa que el vuelo está retrasado.

Por su parte, el diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) propuso realizar una reunión con los responsables de aviación y de los aeropuertos, para que expliquen con amplitud cómo se cumplieron todas las observaciones de las auditorías realizadas en materia de seguridad y mantenimiento de las instalaciones, con el fin de dar seguridad a los usuarios.

La diputada María Guadalupe Alcántara Rojas (PRI) coincidió en realizar un foro abierto para determinar cuál es la responsabilidad de cada una de las aerolíneas que participan en la aviación, debido a la importancia que tiene para el traslado y la economía del país.



## Opinan pilotos aviadores

En su oportunidad, la capitana Martha Vera Araujo, secretaria general de igualdad sustantiva de Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), agradeció que se haya tenido esta sensibilidad para impulsar la transportación de la leche materna en los aeropuertos, una iniciativa que beneficiará a las y los pasajeros, a niños y niñas mexicanas.

El capitán Ángel Domínguez Catzín, presidente del Colegio de Pilotos, señaló que existe mucho trabajo por hacer para construir en México una real política aeronáutica de Estado; sin embargo, dijo, los primeros pasos ya se han dado para la aviación mexicana.

